



Institución Educativa Caracas

"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Calle 54 #33 - 67 Teléfono: 216 89 93 E-Mail: ie.caracas@hotmail.com
Sección Beato Hermano Salomón Calle 53 #27a 50 Teléfono 269 53 71
Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 08 de 2020

11 de agosto del 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **CARACAS** requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

ADQUISICION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN GUADAÑADA DE ZONAS VERDES Y FUMIGACION EN LA SEDE BEATO PARA MANTENER LA INSTITUCION EN CONDICIONES DE SALUBRIDAD E HIGIENE EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	1	MTS	Mantenimiento de 500 mts aproximadamente de zonas verdes de la Sede Beato, incluye motilada de grama, recogida de materia verde y basura, plateado de árboles y fumigación para retrasar el crecimiento de la maleza con Herbicida.

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$854,200 Ochoientos cincuenta y cuatro mil doscientos Pesos**
Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal N° **12 del 10 de agosto del 2020**
del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **CARACAS**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N°05 del Consejo Directivo del 27 de abril del 2020 que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 11:00 AM del día de apertura a las 12:00 PM del día del cierre, en el siguiente correo electrónico de la Institución Educativa: procesoscontractuales@iecaracas.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la pagina web de la Institución:

www.iecaracas.edu.co

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de la Cámara de Comercio renovada no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar, en este caso el de mantenimiento de infraestructura relacionado con actividades paisajismo (codigo CIU 8130) o afines.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizada con la actividad económica o código CIU del objeto a contratar, en este caso el de mantenimiento de infraestructura relacionado con actividades paisajismo (codigo CIU 8130) o afines.
- Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 de la Ley 789 del 2002)
- Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- Hoja de vida de la función pública
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución, última planilla pagada).
- Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
- Experiencia en el ámbito del objeto a contratar.** El proponente deberá adjuntar mínimo una (1) certificación o contratos, indicando calidad y cumplimiento en contratos relacionados con el objeto de la presente invitación
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos en caso de ser requerida
- Certificado de alturas (en caso de aplicar o realizar trabajos de 1.5 mts de altura en adelante)**
- Permiso o autorización para transitar expedida por el Municipio de Medellín y poder ejercer su actividad económica, dentro de las excepciones establecidas en el último Decreto de aislamiento obligatorio (Decreto N°990 del 9 de julio 2020)**
- Protocolo de Bioseguridad de acuerdo a la Resolución N°000666 del 24 de abril del 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social**
- Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

7. PLAZO

1 mes **después de la selección de la oferta ganadora**

8. FORMA DE PAGO

100% y/o parcial a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 221 de 1992.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente.

En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.



Institución Educativa Caracas

"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Calle 54 #33 - 67 Teléfono: 216 89 93 E-Mail: ie.caracas@hotmail.com
Sección Beato Hermano Salomón Calle 53 #27a 50 Teléfono 269 53 71
Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1

10. CAUSALES DE RECHAZO

- *Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- *Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- *Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- *Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- *Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- *Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- *La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- *En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- *La presentación extemporánea de la oferta.
- *Por oferta artificialmente baja (menor en un 20% o más).
- *Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.
- * Si el proponente se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República o cuenta con sanciones registradas en el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación o presente alguna anotación en los certificados de antecedentes judiciales y de medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta u propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
*Calificación económica (Menor precio antes de IVA)	50%
Calidad y especificaciones técnicas	40%
Experiencia e idoneidad	10%
TOTAL	100%

*El factor precio sera evaluado antes de IVA conservando el principio de igualdad entre los oferentes

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, en caso de ser procedente, procediendo nuevamente a la verificación. No serán subsanables, los requisitos habilitantes que por disposición de la Ley y la invitación pública no son subsanables

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web de la institucion mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	10 de agosto del 2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolucion rectoral	11 de agosto del 2020 Hora 11:00 am	Rectoría



Institución Educativa Caracas

"Compromiso, Sabiduría y Excelencia"

Calle 54 #33 - 67 Teléfono: 216 89 93 E-Mail: ie.caracas@hotmail.com
Sección Beato Hermano Salomón Calle 53 #27a 50 Teléfono 269 53 71
Licencia de funcionamiento: 16257 de 27 Noviembre de 2002, Caracter Oficial
DANE: 105001000566 NIT: 811017766-1

Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	12 de agosto del 2020 Hora 12:00 pm	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)	12 de agosto del 2020	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	12 de agosto del 2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	13 de agosto del 2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	14 de agosto del 2020	Rectoría
Comunicación de aceptación y Celebración contrato	Aceptación de la oferta y Firma contrato	14 de agosto del 2020	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	18 de septiembre del 2020	Rectoría

Nidia del Socorro Gomez Toro

NIDIA DEL SOCORRO GOMEZ TORO

Rectora

Hora y fecha de fijación: 11 de agosto del 2020 Hora 11:00 am

Hora y fecha de desfijación: 12 de agosto del 2020 Hora 12:00 pm

Firma Testigo _____